

## B. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública* V.B.311

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea subterránea y C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con cable tipo DHV 12/20 KV de 1x95 mm<sup>2</sup> Al. Tendrá una longitud de 67 m. con origen en el apoyo n° 136 de la línea al C.T. "El Encino" y final en el C.T. "Circunde-29", interior, con transformador de 250 KVA.

e) Presupuesto: 3.435.537 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.490.

Logroño, 13 de abril de 1.992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública* V.B.312

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea subterránea y C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA AUTOL, S.A., con domicilio en AUTOL, Conde Autol, 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: AUTOL.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV, con cable DHV 12/20 KV de 95 mm<sup>2</sup> Al. Tendrá una longitud de 300 m. con origen en el C.T. "Peso" y final en el C.T. "La Manzanera", interior con transformador de 400 KVA.

e) Presupuesto: 5.946.900 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.505.

Logroño, 13 de abril de 1.992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública* V.B.313

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de ampliación de línea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LARDERO

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con conductores de cable al-ac de 54,6 mm<sup>2</sup>. Tendrá una longitud de 72 m. con origen en el apoyo n° 81 de la línea "Lardero" y final en el C.T. "San Cristóbal", intemperie con transformador de 25 KVA.

e) Presupuesto: 1.455.693 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta,

y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.507.

Logroño, 13 de abril de 1.992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública* V.B.314

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de ampliación de línea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ENTRENA

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con cable al-ac de 54,6 mm<sup>2</sup>. Tendrá una longitud de 795 m. con origen en el apoyo n° 258 de la línea "Saliente" y final en el C.T. "El Encinar", intemperie sobre 2 postes de hormigón, con transformador trifásico de 100 KVA.

e) Presupuesto: 3.627.045 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.509.

Logroño, 13 de abril de 1.992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

### AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

#### *Solicitud de Licencia para Ampliar una fábrica de embutido* V.B.297

Por D. Pedro José Ortiz Moreno en nombre y representación de "Hijos de Faustino Ortiz" S.A. se ha solicitado establecer la industria "Ampliación de fábrica de embutidos" con emplazamiento en c/ Real, 40.

Lo que se hace público, en cumplimiento de los preceptuado en el art. 430 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Baños de Río Tobía, a 12 de febrero de 1992.- El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

#### *Solicitud de licencia para apertura de un Salón de Juegos Recreativos* V.B.290

Doña Ana Julia Jiménez Cruz, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de apertura de un Salón de Máquinas Recreativas, en Avda. de La Rioja núm. 9-Bajo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Cervera del Río Alhama, a 10 de Abril de 1992.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE QUEL

#### *Solicitud de licencia de instalación de gas licuado de petróleo para calefacción avícola* V.B.291

Por D. Cruz Pérez San José, se ha solicitado licencia para instalación de gas licuado de petróleo para su consumo en usos de calefacción avícola